



Nº Expediente: 300/2024/00332

**ACTA**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 3 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a la apertura del sobre que contiene la "Documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos" presentada en el expediente de suministro titulado "CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA EXTERIOR IDENTIFICATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:** Subdirectora General Económico Administrativa, Itziar Mohedano Martin.

**VOCALES**

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Portavoz, Seguridad y Emergencias, María del Pilar Fuentes Valencia

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa de Servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Paloma Burrero Fernández

Vocal técnico: Jefe de Departamento de Inmuebles e Instalaciones, Juan Andrés Rodríguez Sanchez

**SECRETARIO:** Jefe del Departamento de Contratación III, D. Fernando Ubago Tejada

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de junio de 2024 y en

ACTA MESA REQUISITOS PREVIOS

EXpte.: 300/2024/00332



el Diario Oficial de la Unión Europea el día 17 de junio de 2024.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado obtenido de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### RELACIÓN DE LICITADORES:

1. **VALENCIA OUTDOOR, S.L.**
2. **CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA, S.L.**
3. **PROSEÑAL, S.L.**
4. **ROTUSER ROTULACIÓN, S.L.**
5. **IMAGEN CORPORATIVA R&S 1994, S.L.**
6. **SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA S.L.**
7. **SEÑALIZACIÓN VIALES E IMAGEN, S.A.U.**
8. **METALASER NORTE S.A**
9. **ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.**
10. **INDUSTRIAS ARAS, S.L.U.**

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la "Documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos" a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	<b>VALENCIA OUTDOOR, S.L.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
2	<b>CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA, S.L.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
3	<b>PROSEÑAL, S.L.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
4	<b>ROTUSER ROTULACIÓN, S.L.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
5	<b>IMAGEN CORPORATIVA R&amp;S 1994, S.L</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	

ACTA MESA REQUISITOS PREVIOS

EXPTE.: 300/2024/00332



6	<b>SEÑALETICA MOBILIARIO URBANO Y DE ANDALUCIA S.L.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
7	<b>SEÑALIZACIÓN VIALES E IMAGEN, S.A.U.</b>	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
8	<b>METALASER NORTE S.A</b>	DOCUMENTOS A SUBSANAR	Debe incluir el DEUC completo, el punto "Parte IV; Criterios de selección" se ha omitido en el DEUC aportado.
9	<b>ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.</b>	DOCUMENTOS A SUBSANAR	Debe incluir el DEUC con la referencia a la empresa a cuyas capacidades recurre para satisfacer los criterios de selección. Debe incluir el DEUC y el Anexo VI correspondientes a la empresa a cuyas capacidades recurre para satisfacer los criterios de selección.
10	<b>INDUSTRIAS ARAS, S.L.U.</b>	DOCUMENTOS A SUBSANAR	Debe incluir el DEUC indicando la respuesta en el punto "Indicación global relativa a todos los criterios de selección"

La Mesa acuerda comunicar a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo **3 días hábiles** para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, que los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA

ACTA MESA REQUISITOS PREVIOS

EXPTE.: 300/2024/00332



Código de verificación : PZOMJVAUFIRWJ7GA